



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007808-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a distintas cuestiones relativas al incendio iniciado el 14 de agosto de 2021 en la provincia de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Escrita PE/007807 a PE/007808.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Grupo Mixto

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Fátima Pinacho Fernández, procuradora del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación escrita:

### EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS:

El sábado 14 de agosto de 2021, en torno a las 11 de la mañana, un vehículo comenzó arder debido una avería en la carretera que une los municipios abulenses de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila).

El calor junto al pasto seco, provocaron que las llamas se extendieran rápidamente por la ladera próxima la carretera N- 502 (Ávila-Córdoba). En consecuencia, se han tenido que evacuar núcleos de población como Robledillo, donde estos días sus 170 vecinos se habían convertido en 300. Además, fueron igualmente desalojados vecinos de Riofrío, Sotalvo y los anejos de SoloSancho, Robledillo y Villaviciosa. Una parte de estos habitantes han encontrado acomodo temporal en el centro de usos múltiples "Carlos Sastre" y el centro de congresos y exposiciones "Lienzo Norte" habilitados por el ayuntamiento de Ávila. En total más de un millar de personas han sido evacuadas.

En este sentido, y según fuentes consultadas, en las labores de extinción trabajan 17 técnicos, 34 agentes medioambientales, 22 medios aéreos, alguno de Extremadura y Madrid, 8 brigadas helitransportadas, 3 bulldozer, 30 autobombas, una cuadrilla nocturna, 23 cuadrillas de tierra y cuatro unidades de intervención de la UME, entre otros.

La cifra de hectáreas quemadas no es oficial, pero según los aspectos podrían superar las 20.000 hectáreas, siendo de esta manera el incendio más importante de la comunidad desde que la Junta gestiona los incendios forestales.

Los vecinos de la zona afirman que "todo está desgastado, los ganaderos se encuentran sin pasto para el ganado, muchos de los animales han huido o han sido calcinados por el fuego, la fauna ha desaparecido y los manantiales se encuentran contaminados de ceniza."

Asimismo, se indica que muchos de ellos no disponen de agua potable y ya son muchos los que reclama en que se declara la zona como zona catastrófica.

En relación con los datos mencionados se formulan las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. Cuáles fueron las dotaciones de personal y medios que puso la Junta de Castilla y León, para combatir el incendio? ¿Cual fue el proceso de actuación por parte de la Junta una vez se tuvo constancia de que el vehículo estaba ardiendo en la carretera?
2. ¿Qué sectores se han visto principalmente afectados por el incendio y en qué medida? ¿Va elaborar la Junta una cuantificación de daños para acertar en ofrecer las ayudas adecuadas?
3. ¿Qué línea de ayudas va a aprobar la Junta de Castilla y León para los ganaderos y agricultores afectados?
4. ¿Qué ayudas tiene la Junta previstas para la restauración y repoblamiento del terreno?
5. ¿Tiene la Junta pensado un plan de reforestación de la zona?
6. Qué medidas va a poner en marcha la Junta para la recuperación de esta zona arrasada por el incendio? ¿Qué plazo está previsto para implementarlas?
7. ¿Cuál ha sido el daño medioambiental causado por el incendio?
8. ¿A cuánto ascienden económicamente los daños causados por el incendio?
9. ¿Considera la Junta que el incendio se podría haber sofocado en caso de haber intervenido de manera más rápida?
10. A tenor de los hechos, ¿considera la Junta que no han funcionado correctamente los protocolos de actuación? ¿Va a hacer la Junta un estudio del desencadenamiento de los sucesos para poder rectificar posibles errores y prevenir mejor este tipo de situaciones dramáticas?
11. ¿Considera la Junta que ha habido una correcta coordinación entre los distintos cuerpos?
12. Teniendo en cuenta los hechos, ¿Quién tenía la competencia para asumir la gestión del incendio?

En Valladolid, a 25 de agosto de 2021

La Procuradora



Fdo.: Mª Fátima Pinacho Fernández